

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

**Área Evaluadora:** Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras

**Vigencia:** 2020

**Fecha:** 12/10/20

**Tipo de Evaluación:** Jurídica  Técnica y Económica  Financiera

## 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa  Invitación Pública  Invitación Abreviada

**Objeto Contractual:** Suministro de elementos de protección personal en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad

**Área Solicitante:** Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras

**Fecha Estudio Previo:** octubre 19 de 2020

## 2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos **habilitantes y subsanarlos** (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma so pena del rechazo de la propuesta.

#### 8.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos **habilitantes y subsanarlos** (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma so pena del rechazo de la propuesta.

##### 8.1.3 TÉCNICOS

- a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.

- b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los cinco (5) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el suministro de elementos de protección personal. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.
- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

Las certificaciones solicitadas podrán estar inscritas en alguno de los siguientes códigos que se relacionan:

Código Producto	Nombre Producto
42312300	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
42312400	Productos para la curación de heridas
46181500	Ropa de seguridad
46181504	Guantes de protección
46181700	Protectores de cara y cabeza
46181800	Protección y accesorios para la visión
46182000	Protección de la respiración

Asimismo, en el evento que el proponente **no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponente (RUP)**, las verificaciones y/o evaluaciones necesarias para la selección del proveedor se harán conforme a documentos equivalentes que deberá adjuntar en la presentación de su propuesta, tales como:

-Certificados de experiencia proferidos por personas jurídicas, privadas o públicas las cuales serán verificadas por Servicios Postales Nacionales S.A., en donde se anexe el Certificado de existencia y representación legal, Estados Financieros debidamente certificados por revisor fiscal o contador público según sea el caso, lo anterior, conforme al inciso 2 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Artículo 6 de la Ley 1150. “ (...). **No se requerirá de este registro**, ni de clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

En vista de la anterior situación, la capacidad jurídica será verificada a través del Certificado de Existencia y Representación Legal y los códigos CIU que reporte el Registro Único Tributario (RUT), los cuales se relacionan a continuación:

Código CIU	Descripción
4690	Comercio al por mayor no especializado

Para aquellos proponentes que aporten el Registro Único de Proponentes o demás documentos equivalentes, la evaluación y calificación correspondiente, se adelantará conforme a dichos documentos y no será viable so pena de rechazo de la oferta, aportar documentos distintos; es decir, que si al momento de presentar su oferta se allega el RUP y éste no cumple con al menos uno de los Códigos de Naciones Unidas relacionados con el objeto del presente proceso no podrá habilitarse allegando el RUT, **toda vez que para efectos del presente proceso dichos documentos son excluyentes.**

**En consecuencia, para este criterio el proponente participante deberá indicar si se va a verificar a través de RUP y certificaciones o de RUT y certificaciones.**

**Nota 1:** El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo a lo anterior, la experiencia del oferente plural, sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 5 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial.

**Nota 2:** Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada

## REGLAS DE LA EXPERIENCIA

1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
2. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.

de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole. En los casos anteriormente señalados, corresponderá a las Empresas contratantes cumplir con la labor de verificación de las condiciones de los proponentes. (...)"

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.
4. En caso de uniones temporales y consorcio, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su porcentaje de participación en la asociación. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

### CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Los oferentes estarán sujetos al acápite de REGLAS DE LA EXPERIENCIA,

### 3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

#### 8.3 TÉCNICOS

### EVALUACIÓN TÉCNICA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INVITACIÓN ABREVIADA No. 047 - 2020

#### PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tomada en cuenta la propuesta.		X	El proponente no allego la documentación necesaria, con el fin de habilitarlo en la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso en los términos de la invitación.
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los cinco (5) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el suministro de elementos de protección personal. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.		X	El proponente no allego la documentación necesaria, con el fin de habilitarlo en la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso en los términos de la invitación.

#### MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE S.A.S.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste	X		

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

**MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE S.A.S.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.			
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los cinco (5) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el suministro de elementos de protección personal. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.	X		SUBSANADO / se verificó a través de RUP y certificaciones.

**LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.**

CRITERIO	CUMPLE
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.	X
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los cinco (5) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el suministro de elementos de protección personal. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.	X

**IMCOLMEDICA S.A.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.		X	El proponente no allego la documentación necesaria, con el fin de habilitarlo en la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso en los términos de la invitación.
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los cinco (5) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el suministro de elementos de protección personal. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.		X	La certificación aportada en la subsanación no se encuentra registrada en el RUP y su verificación con el RUT no cumple con lo establecido en el Estudio Previo de la invitación abreviada

**CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.**

CRITERIO	CUMPLE
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso	X

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

**CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.**

CRITERIO	CUMPLE
de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.	
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los cinco (5) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto, guarde relación con el suministro de elementos de protección personal. Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.	X

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO**

Certificaciones Experiencia Gral = 100%  
presupuesto  
\$ 152.000.000

**PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.**

Experiencia General						Cumple No Cumple
Cert. 1	Cert. 2	Cert. 3	Cert. 4	Cert. 5	TOTAL EXP.	
El proponente no allego la documentación necesaria, con el fin de habilitarlo en la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso en los términos de la invitación.						\$ 0 NO CUMPLE

**MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE S.A.S.**

Experiencia General						Cumple No Cumple
Cert. 1	Cert. 2	Cert. 3	Cert. 4	Cert. 5	TOTAL EXP.	
\$ 1.080.821.278	\$ 1.152.248.108	\$ 1.080.189.260	\$ 135.093.882	\$ 131.652.894	\$ 3.580.005.421	CUMPLE

**LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.**

Experiencia General						Cumple No Cumple
Cert. 1	Cert. 2	Cert. 3	Cert. 4	Cert. 5	TOTAL EXP.	
\$ 166.634.700	\$ 320.150.000	\$ 1.890.000.000			\$ 2.376.784.700	CUMPLE

**IMCOLMEDICA S.A.**

Experiencia General						Cumple No Cumple
Cert. 1	Cert. 2	Cert. 3	Cert. 4	Cert. 5	TOTAL EXP.	
El proponente no allego la documentación necesaria, con el fin de habilitarlo en la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso en los términos de la invitación.						\$ 0 NO CUMPLE

**CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.**

Experiencia General						Cumple No Cumple
Cert. 1	Cert. 2	Cert. 3	Cert. 4	Cert. 5	TOTAL EXP.	
\$ 1.123.993.089	\$ 169.016.157	\$ 712.728.079			\$ 2.005.737.325	CUMPLE

**CONSOLIDADO**

PROponentes	Cumple No Cumple	ESTADO
PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	NO CUMPLE	INHABILITADA
MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE S.A.S.	CUMPLE	HABILITADA

	<b>EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN PÚBLICA / INVITACIÓN ABREVIADA</b>	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

PROponentes	Cumple No Cumple	ESTADO
LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	CUMPLE	HABILITADA
IMCOLMEDICA S.A.	NO CUMPLE	INHABILITADA
CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.	CUMPLE	HABILITADA

#### 4. CONCLUSIONES

Los proponentes MATRIX ENERGY & INFRASTRUCTURE S.A.S., LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S. y CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A. **CUMPLEN** con los requisitos técnicos plasmados en la INVITACIÓN ABREVIADA No. IA047 DE 2020, por lo tanto, se encuentran habilitados para dar traslado al informe de proponentes habilitados del presente proceso de contratación y que se ajusten a la totalidad de las condiciones de evaluación definidos en el numeral 8 en cumplimiento de la referida invitación, por un valor total de **HASTA CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$152.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los costos directos e indirectos, así como los demás impuestos a los que haya lugar., toda vez, que el referido proceso obedece a un CONTRATO TIPO BOLSA, que será consumido de acuerdo a las necesidades de la ENTIDAD.

#### 5. ANEXOS

n/a



\_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS SANCHEZ ALONSO**  
 Jefe Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras  
 Servicios Postales Nacionales S.A.